



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -CD- N° 635-21**

Salta, 02 DIC 2021  
 Expediente N° 12.135/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Docente Responsable de la Cátedra "NUTRICION" de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4(cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en las Reglamentaciones vigentes, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

Que a fojas 5, el Departamento de Nutrición y Alimentación remite la nómina de los docentes para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

Que la Dirección General Administrativa Académica, emite el informe correspondiente a fojas 6.

Que la presente convocatoria se enmarca en la Resolución CD 113/21- Procedimiento para la Provisión de Alumnos Auxiliares con Modalidad Virtual.

**POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y Hacienda y Finanzas" en Despacho Conjunto N° 283/21,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 16/21 en Modalidad Virtual del día 23/11/21)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a continuación se detallan:

<u>CARGOS</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>CARRERA</u>
4 (cuatro) Alumnos Auxiliares Adscriptos	NUTRICION	Lic. en Enfermería

**ARTÍCULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser Alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

X  
 12/12/21



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

635-21

02 DIC 2021

Salta,  
Expediente N° 12.135/21

- Tener aprobada la materia motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener por lo menos 2(dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieran cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

**ARTICULO 3°.-** Los periodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- **Periodo de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora:** 03 al 10 de Diciembre de 2021.
- **Periodo de Inscripción:** 13 al 17 de Diciembre de 2021.
- **Periodo de Publicación de Inscriptos:** 20 y 21 de Diciembre de 2021.
- **Periodos de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora:** 22 de Diciembre de 2021.
- **Periodo de Adscripción:** A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el termino de 1(un) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán vía e-mail al correo [aaadsc.salud.unsa@gmail.com](mailto:aaadsc.salud.unsa@gmail.com), los días previstos en el periodo de inscripción, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán adjuntar los archivos siguientes en formato PDF, con la identificación del documento, apellido y materia (Ejemplo: CV\_Gonzalez\_Nutricionbasica):

- Solicitud de Inscripción (Estará disponible en la página de la Facultad <https://www.fsalud.unsa.du.ar/salud>).

X  
J. Salas



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

635-21

02 DIC 2021

Salta,  
Expediente N° 12.135/21

- Certificado analítico de materias.
- Curriculum Vitae
- Copia de Documentación Probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

Luego, el aspirante deberá presentar la correspondiente documentación en formato papel, en el turno que la Dirección le asignará vía e-mail y/o telefónica.

**ARTUCULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Julieta GOYECHEA

Prof. Patricia VILLAGRAN

J.T.P. Laura PEREZ

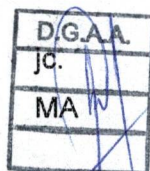
**MIEMBROS SUPLENTES**

Prof. Omar FLORES

J.T.P. Emilce ROMERO TALLO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá 3(tres) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

**ARTUCULO 6°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros de la Comisión Asesora y siga a la Dirección General Administrativa Académica –Dpto. Docencia- de ésta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORCILL  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa